



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Es de gran importancia definir políticas públicas destinadas a las personas adultas, habida cuenta que en la mayoría de las ocasiones disponen de tiempo ocioso y necesitan relacionarse con otras personas.

Las actividades recreativas y sociales ayudan al adulto a potenciar su creatividad, sentirse útiles, elevar su autoestima, disfrutar de nuevos intereses, fomentar las relaciones interpersonales, el bienestar y la satisfacción así como mantener las habilidades cognitivas y psicomotrices.

Teniendo en cuenta esto, es que el Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, ha puesto en marcha el Programa FestejaRNos, un programa recreativo y cultural destinado a personas mayores.

Mediante este programa, se realizan encuentros que convocan a vecinas y vecinos de las distintas localidades de la provincia.

El convite es para personas mayores de 60 años y la propuesta es compartir una jornada de juegos, música, talleres y sobre todo buena compañía.

En el transcurso de la jornada se promueven espacios de reflexión sobre los derechos de las personas mayores, ya que la propuesta es acompañar a los mayores desde una mirada integral, buscando que tengan un envejecimiento activo y saludable.

Los encuentros tienen carácter regional, habiéndose realizado el primero de ellos en el mes de marzo en la ciudad de Cipolletti.

En esta oportunidad, más precisamente el día 28 de abril próximo, se realizara el Segundo Encuentro Regional en la localidad de Los Menucos, de 14 a 19 horas en el Estadio Municipal.

La convocatoria ha generado gran expectativa en la región, esperando la concurrencia de una importante cantidad de asistentes.

Por ello;

Autores: Soraya Yauhar y Darío Ibáñez Huayquian.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el Segundo Encuentro Regional del Programa Río Negro + 60, FestejaRNos, a realizarse en la localidad de Los Menucos el día 28 de abril de 2022 en el Estadio Municipal.

Artículo 2°.- De forma.